



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 439/2015, en la que se designa al miembro titular de la FAMA F- UNC y se convalida a los miembros de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico en los Comités Académicos de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 439/2015 fue necesaria para cumplir con los plazos estipulados para la presentación de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación al proceso de Acreditación y Categorización de CONEAU;

Que corresponde dictar la respectiva Resolución del Consejo Directivo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 439/2015, en todos los términos expresados en sus Artículos 1°, 2° y 3° de la misma.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 351/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF